

31-03-2008

TRIBUNAL de OPOSICIONES

Aprobadas las Bases de la Convocatoria

En la mañana de hoy se han **aprobado por unanimidad las Bases** de la Convocatoria de Oposiciones de Promoción, seguidamente os informamos de los aspectos más destacados de la misma.

OPOSICIONES DE PROMOCIÓN 2008

Plazas 91 plazas de Nivel X 104 plazas de nivel VII 8 plazas de nivel VI
+ Modalidad sin límite de plazas (según lo regulado en el art.87 ALF)

Requisitos Ser personal fijo en la Entidad

Para la modalidad sin límite de plazas es preciso tener antigüedad reconocida con anterioridad al 31 diciembre 2002.

Las bases contemplan la consideración de las solicitudes presentadas para el reconocimiento de antigüedad a efectos de participación en este proceso

Plazo de admisión Hasta las 15 horas del día 9 de mayo de 2008
Fecha máxima para la publicación de la relación definitiva 23.05.08

Pruebas y fecha examen Prueba única para todas las categorías

Se celebrará el 4 de octubre de 2008

Se habilitarán TRES SEDES

Materias

- Productos y Servicios Financieros
- Sistema Económico y Financiero
- Derecho Civil, Mercantil y Fiscal
- Fiscalidad de Productos Financieros
- Matemáticas Financieras
- Contabilidad
- Análisis de Riesgo
- Mercados Financieros
- Responsabilidad Social Corporativa

Temario Será aprobado antes del 9 de mayo por el Tribunal y se distribuirá de modo físico y/o electrónico el 19 de mayo.

Preguntas El examen será tipo test y constará de 150 preguntas (tiempo de realización de la prueba 210 minutos). Cada pregunta correcta suma 1 punto, las incorrectas restan 0,25 puntos. Las no contestadas no afectan.

Puntuación mínima Establecimiento de distintos porcentajes para cada uno de los niveles
60% nivel VI, 55% nivel VII, 50% nivel X

Efecto ascenso 1 de enero de 2008 para los niveles VII y X

Apoyo Formativo Tutorización vigente desde el 26 de mayo hasta el 26 de septiembre

Aún queda pendiente la definición del temario y la ponderación de preguntas por materia, temas ambos de máxima importancia para los representantes de CC.OO. en el Tribunal.

CC.OO, en solitario ha defendido y conseguido establecer un compromiso en este Tribunal mediante el cual los criterios sobre los que deben sustentarse estos aspectos son:

- **Proporcionalidad en el volumen y desarrollo de las materias en función al tiempo de preparación** (las bases incluyen una cláusula que recoge este compromiso)
- **El temario objeto del examen será definido por la Comisión de Oposiciones, que lo someterá a aprobación del Tribunal antes del 9 de mayo.** A este respecto hemos logrado incluir en el redactado una garantía para los opositores tal que ***“El nivel exigido en las pruebas, así como el esfuerzo proporcional requerido será similar al de convocatorias anteriores y tanto la Comisión como el Tribunal velarán por un planteamiento de preguntas y logística, en función de la tipología de preparación y pruebas recogida en estas Bases.”***

Ha sido importante establecer en las bases una fecha para la distribución del material, que será el 19 de mayo.

Otro compromiso de este Tribunal, que CC.OO ha luchado en solitario es que una vez se complete el temario, se facilitará la ponderación de cada materia.

Asimismo valoramos de modo muy significativo la aplicación de nuestra propuesta para el reconocimiento de antigüedad, aplicada tanto para el Concurso de traslados como para las Oposiciones de Promoción.

Otras cuestiones positivas son la celebración de una prueba única para los distintos niveles, la diversidad de sedes, la ampliación del tiempo de realización de la prueba y la no realización de pruebas prácticas.

Asimismo recordaros que, tal y como CC.OO. ha defendido en todo momento, las materias no son eliminatorias ni requieren un mínimo de puntuación exigida parcialmente

La representación de CC.OO. en la Comisión y en el Tribunal de Oposiciones son garantía para los/as opositores/as de la objetividad, transparencia y seguridad en el desarrollo del proceso.

Seguimos trabajando a fin de defender tus intereses,

Comprometidos contigo.

Esperamos tus aportaciones y sugerencias en cajasol@comfia.ccoo.es, indicando en el asunto **Oposiciones de Promoción**

Boletín de afiliación

fecha

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

Nombre y apellidos

DNI

Teléfono..... Teléfono móvil.....

Dirección.....

Población.....

Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala por valija a la Sección Sindical de CC.OO. Cajasol)